

RESOLUCIÓN Nº 0168
EXPEDIENTE Nº 8120-001955/2018

NEUQUÉN, 20 FEB 2019

VISTO:

La Resolución Nº 1607/2018 del Consejo Provincial de Educación del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se llama a inscripción para el Primer Movimiento de Personal, Año 2018, a Supervisores Escolares, Directores de 1ra., 2da. y 3ra. Categoría, Vicedirectores y Maestros de Grado de Escuelas Primarias Comunes, Directores de 3ra. Categoría y Maestros de Grado de Escuelas de Jornada Completa y Directores de 2da. y 3ra. Categoría, Maestros de Grado y Maestros Celadores de Escuelas de Jornada Completa con Albergue, que reúnan los requisitos establecidos en los Artículos 30º, 31º, 32º, 33º y 34º del Estatuto del Docente, Ley 14.473;

Que por Resolución Nº 1802/2018 se realizan modificaciones a la nómina de las vacantes;

Que resulta pertinente realizar rectificaciones en las vacantes de Maestro de Grado, DBA-3, de las Escuelas Primarias Nº 186 de Villa La Angostura y Nº 171 de Bajada del Agrio, atento a las solicitudes realizadas por los establecimientos educativos;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

1º) RECTIFICAR en el Anexo II de la Resolución Nº 1607/2018, la vacante que se detalla a continuación:

MAESTRO DE GRADO, DBA-3

c) ASCENSO DE UBICACIÓN

Donde dice:

Nº O	Esc. Nº	LOCALIDAD	CAT	GPO	VACANTE POR	SEC	DTO	TURNO
8	186	Villa La Angostura	1º	C	Tr. Chavol Rs. Nº 1821/2017	115	IX	Mañana

COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0168
EXPEDIENTE Nº 8120-001955/2018

Debe decir:

Nº O	Esc. Nº	LOCALIDAD	CAT	GPO	VACANTE POR	SEC	DTO	TURNO
8	186	Villa La Angostura	1º	C	Tr. Chavol Rs. Nº 1821/2017	106	IX	Tarde

2º) **RECTIFICAR** en el Artículo 2º de la Resolución Nº 1802/2018, la vacante de Maestro de Grado que se detalla a continuación:

Donde dice:

Nº O	Esc. Nº	LOCALIDAD	CAT	GPO	VACANTE POR	SEC	DTO	TURNO
19	171	Bajada del Agrio	1º	D	Jub. Guzmán, Disp. Nº 2559/2015	103	III	Mañana

Debe decir:

Nº O	Esc. Nº	LOCALIDAD	CAT	GPO	VACANTE POR	SEC	DTO	TURNO
19	171	Bajada del Agrio	1º	D	Jub. Guzmán, Disp. Nº 2559/2015	103	III	Tarde

3º) **ESTABLECER** que por la Dirección Provincial de Educación Primaria se realizarán las notificaciones pertinentes a la Presidencia; Vicepresidencia; Vocalías; Coordinación de Planeamiento y Trayectorias Escolares; Dirección Provincial de Despacho y Mesa de Entradas; Coordinación Legal y Técnica; Dirección Provincial Centro de Documentación e Información Educativa; Coordinación de Gestión de Recursos Humanos; Dirección Provincial Técnico Operativa; Junta de Clasificación Nivel Inicial, Primario y Especial y Distritos Escolares I a XIII.

4º) **REGISTRAR** y **VUELVA** el expediente a la Dirección Provincial de Educación Primaria a los efectos indicados en el Artículo 3º. Cumplido, **GIRAR** a la Junta de Clasificación Nivel Inicial, Primario y Especial para la prosecución del trámite.

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



Prof. CRISTINA A. STORIONI
Ministra de Educación y
Presidente del
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARCELO S. JENSEN
Vocal Nivel Secundario,
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARIA ALEJANDRA LI PRETI
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. LEANDRO POLICANI
Vocal por los Consejos Escolares
Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISABEL GRANDA
Vocal de Nivel Media, Técnica
y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. GABRIELA MANSILLA
Vocal Rama Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación